

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/253-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
42-2014	08-08-2014	JUNTA DIRECTIVA	ODPA-AJDIP-093-2014

Considerando

- 1- Que habiéndose sometido a consideración el orden del día, solicita la Secretaría Técnica, el traslado de la resolución del Órgano Director N°. ODP-093-2014, para la próxima sesión, toda vez que se tiene el Informe final, sin embargo falta aún por resolver un recurso de apelación, remitido en alzada al Órgano Decisor por parte del Órgano Instructor, en razón del rechazo de éste del recurso de revocatoria remitido supletoriamente por el recurrente.
- 2- Que a efecto de no causar nulidades a lo que en definitiva resuelva el Órgano Decisor, y en estricto apego al derecho de defensa consagrado en nuestra Carta Magna, consideran los Sres. Directores que lo planteado por el Órgano Director, resuelta apegado a derecho, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Modificar el orden del día propuesto, en razón de que el conocimiento del Informe Final rendido por parte del Órgano Director, instaurado mediante Acuerdo AJDIP-093-2014, establecido en el inciso c) del Capítulo VIII de la presente sesión, se traslade su conocimiento para la próxima sesión ordinaria, una vez resuelto el recurso de apelación en subsidio interpuesto en defensa de sus intereses y derechos por el Lic. Edwin Fallas Quirós.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal